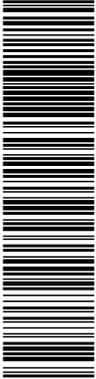


DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 21 AGOSTO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HBDL-WHYUB-YJBPP Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 398104 7HBDL-WHYUB-YJBPP 6E876676AC317A703547FE2E9FF1D0B683B4D8), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2020

En Villaquilambre, y siendo las 10:00 horas del día 21 de agosto de 2020, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres./Sras., todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ -Alcalde Presidente
- D. RICARDO DE DIOS CASTAÑO -1^{er} Teniente de Alcalde
- D. RODRIGO VALLE RODRÍGUEZ -2^o Teniente de Alcalde
- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN -3^{er} Teniente de Alcalde
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO -4^o Teniente de Alcalde
- D. MARIO VALLADARES NESPRAL -5^o Teniente de Alcalde

Asisten también los Concejales Delegados Dña. María del Carmen Olaiz García, D. Javier María Fernández García y D. Manuel Rodríguez Almuzara.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y **asiste** como **Secretario**, el Vicesecretario municipal, D. JORGE LOZANO ALLER.

Asiste también, para mejor informar de los asuntos a tratar, la Interventora municipal Dña. Ana María García Atienza.

Es objeto de la reunión la celebración en primera convocatoria de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, conforme al Orden del Día con que previamente había sido convocada.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el orden del día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

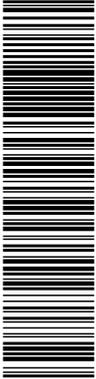
0.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE AGOSTO 2020.

Se somete a votación el acta borrador de la sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2020.

No se producen intervenciones, quedando aprobada por unanimidad sin observaciones ni reparo alguno.

1.- PROPUESTA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y ARITMÉTICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 21 AGOSTO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HBDL-WHYUB-YJBPP Página 2 de 4	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 368104 7HBDL-WHYUB-YJBPP 6E876676AC317AA703547FE269F11D0B683B4D8), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ENVOLVENTE TÉRMICA DEL EDIFICIO CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DICHAS OBRAS, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº Emit 20, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2.020, POR IMPORTE DE 7.015,58 €, IVA INCLUIDO, EN CONCEPTO DE "PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN CASA CONSISTORIAL", EMITIDA POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, D. DAVID ANDRES MORO.

Se da cuenta de la propuesta sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

“

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE URBANISMO, TRANSPORTE, PATRIMONIO Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ASUNTO: PROPUESTA RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL Y ARITMÉTICO SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL EDIFICIO CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DICHAS OBRAS, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE LA FACTURA Nº Emit 20, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2.020, POR IMPORTE DE 7.015,58 €, IVA INCLUIDO, EN CONCEPTO DE "PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN CASA CONSISTORIAL", EMITIDA POR EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, D. DAVID ANDRES MORO.

Por la Concejalía de Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos se presenta la siguiente propuesta:

Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019, se aprobó el expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, por procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios de adjudicación.

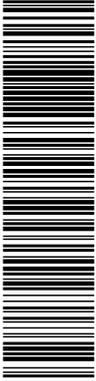
Resultando que en dicha factura consta conforme con firma digital del Técnico Municipal, de fecha 16 de julio de 2.020.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de Agosto de 2020, y habiéndose detectado error material y aritmético en la misma, pues **donde dice:**

"Considerando que con fecha 03 de julio de 2.020 y registro de entrada AYTO/2020 2020/1136, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S, adjudicatario del contrato, presentó factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de 6.145,88 €, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial".

Debería decir:

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 21 AGOSTO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HBDL-WHYUB-YJBPP Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 398104 7HBDL-WHYUB-YJBPP 6E878676AC317AA703547FE2E9F11D08683B4D8), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

"Considerando que con fecha 03 de julio de 2.020 y registro de entrada AYTE/2020 2020/1136, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S, adjudicatario del contrato, presentó factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de **7.015,58 €**, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial".

Y en la parte dispositiva, **donde dice:**

"Único.- Reconocer la obligación correspondiente a la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, mediante la aprobación de la factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de **6.145,88 €**, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial", emitida por el adjudicatario del contrato, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S".

Debería decir:

"Único.- Reconocer la obligación correspondiente a la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, mediante la aprobación de la factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de **7.015,58 €**, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial", emitida por el adjudicatario del contrato, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S".

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del Decreto nº 2019/877, de fecha 19 de junio de 2019, de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

Único: Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de agosto de 2020, en el que se reconoce la obligación correspondiente a la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, mediante la aprobación de la factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de **7.015,58 €**, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial", emitida por el adjudicatario del contrato, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S".

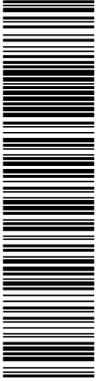
El Concejal de Urbanismo, Transporte, Patrimonio y Recogida de Residuos Sólidos,

Fdo.: D. Javier María Fernández García.

“

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

DOCUMENTO VQ_JGL Acta: ACTA JGL 21 AGOSTO 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7HBDL-WHYUB-YJBPP Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 398104 7HBDL-WHYUB-YJBPP 6E876676AC317AA703547FE2E9FF1D0B683B4D8), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está pendiente de firmas adicionales para su aprobación. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Único: Rectificar el error material del acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 14 de agosto de 2020, en el que se reconoce la obligación correspondiente a la contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de la envolvente térmica del edificio Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaquilambre, mediante la aprobación de la factura nº Emit 20, de fecha 03 de julio de 2.020, por importe de **7.015,58 €**, IVA incluido, en concepto de "Proyecto Básico y de Ejecución de mejora de envolvente en Casa Consistorial", emitida por el adjudicatario del contrato, D. DAVID ANDRES MORO, con DNI 13979760S".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las 10:25 horas de dicha fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmo con el Alcalde, de lo que como Secretario certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

Fdo. Manuel García Martínez
(Fecha y firma digital)

EL VICESECRETARIO

Fdo. Jorge Lozano Aller
(Fecha y firma digital)

**POR AUSENCIA
EL SECRETARIO**

Fdo. Miguel Hidalgo
(Fecha y firma digital)